







Proyecto	Escuela Taller de Santander Nuevas Tecnologías III
Denominación	Formador/a de Montaje y reparación de Sistemas microinformáticos
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 628/2013 de 2 de Agosto):
	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
	 Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
	 Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones.
	 Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo.
	O bien: Técnico Superior de cualquier otra familia profesional o certificado de profesionalidad de nivel 3 de cualquier otra familia profesional. Y en ambos
	casos con experiencia profesional no docente de 1.095 días en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.
	b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.
	Retribución bruta mensual, aproximada: 2.010,83 € /mes más dos pagas extraordinarias de 1.340,22 euros.
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 14 de enero de 2016.
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida	Currículum Vitae.
en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Oficios, y de Talleres de Empleo.	
Experiencia profesional previa relacionada con la especialidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos
no puntúe en el mismo.	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de	0,50 puntos.
Empleo	
Puntuación máxima:	7,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. ENTREVISTA: Puntuación máxima 3.75

PRUEBA COMPLEMENTARIA: El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de 2 puntos.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.















Proyecto	Escuela Taller de Santander Nuevas Tecnologías III
Denominación	Personal de apoyo: Auxiliar Administrativo
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	 a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Rama Administrativa; Formación Profesional de Grado Superior de la rama de Administración y Finanzas; o bien certificado de profesionalidad en la familia de administración y gestión nivel III. a) Experiencia profesional mínima de 1.095 días acumulables como administrativo en programas de fomento del empleo y/o formación profesional para el empleo.
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (media jornada), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual, aproximada: 558,50 € /mes y dos pagas extraordinarias de 385,26 euros.
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 14 de enero de 2016.
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Currículum Vitae.
establecida en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en programas de formación y empleo, en puestos de administrativo o auxiliar administrativo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en la profesión de auxiliar administrativo o administrativo incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 4,25

PRUEBA COMPLEMENTARIA: El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de 2 puntos.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.















TITIETTO II/O	
Proyecto	Escuela Taller de Santander Nuevas Tecnologías III
Denominación	Formador/a de Sistemas de gestión de información.
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 628/2013 de 2 de Agosto):
	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
	Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
	b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.
	Retribución bruta mensual, aproximada: 2.010,83 € /mes más dos pagas extraordinarias de 1.340,22 euros.
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 14 de enero de 2016.
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida	Currículum Vitae.
en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa relacionada con la especialidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos
Por estar en posesión del título Ingeniero Superior en Informática o título de Grado equivalente.	1 punto.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	7,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. ENTREVISTA: Puntuación máxima 3.75

PRUEBA COMPLEMENTARIA: El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de 2 puntos.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO















Proyecto	Escuela Taller de Santander Nuevas Tecnologías III	
Denominación	Coordinador de Servicios	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:	
	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	
	b) Experiencia profesional mínima de 720 días acumulables como coordinador en los siguientes programas de fomento del empleo y/o	
	formación profesional para el empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	
	c) Estar en posesión del Título Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (2/3 de la jornada), sin perjuicio de las necesidades del servicio.	
	Retribución bruta mensual, aproximada: 1.412,79 € /mes y dos pagas extraordinarias de 978,06 euros.	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 14 de enero de 2016.	
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida	Currículum Vitae.	
en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.	

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa en los siguientes programas de formación y empleo, en puestos similares al que se opta: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia docente en programas de formación de adultos, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 1 punto.
Experiencia profesional previa en el desarrollo de su profesión incluyendo la correspondiente en los apartados anteriores que no puntúen en los mismos.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. ENTREVISTA: Puntuación máxima 4.25

PRUEBA COMPLEMENTARIA: El Grupo de Trabajo Mixto podrá determinar la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta prueba será de 2 puntos.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.













COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o titulo de postgrado en esos ámbitos.
 - Titulación universitaria distinta a las anteriores pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013





